

Damos para las funciones de la Iglesia

que ay con el boique de la Suavia en mareas los q no saben su paradero = No Ciudad queda en su inteligencia

El Sr. Comisario hizo presente lo indeseado que estan los banos que esta Ciu. tiene en la Capilla mayor de la Sta Iglesia Catedral de Cartagena para las funciones frequentes a que concurre, y que siendo muy separable, y contra el decoro y autoridad de este Convento, se parezca muy correspondiente a su grandeza se hagan de nuevo, con el mayor ornato, y que los que ay separados para semejantes arbores en otras Iglesias, padieren el mismo defecto, lo que a parecido en su ^{ria} para que disponga lo que

separe = Thaviendo Oydo, dio las mas expensas para su ^{ria} gozo que ayende ala mayor decencia de este Ayuntamiento. Y a cordo que los Señores D. Lope Muñanida, y D. Juan. Hez, Zelada, Roidores, con sueldo con el Sr. Comisario Coarquivar Sobre Dns y otras, lo que tubiesen por mas conveniente, con amplio poder y Comision, y los gastos que se ofresieren se paguen por el Sr. Depositario de los efectos & propios, en testimonio de su fente acuerdo, y honore de los dños Señores, y concluidos que sean se forme Relacion que los Conuenza, y se haga.

Compos. de plano de Almudi

El Sr. Comisario manifestó ala S. M. el perjuicio que se oca siona al publico con lo intransitable que esta el plano de Almudi, por no tener salida las aguas llubias del parador, y demas bienes de aqui para q los muchos bagajes y Canuafes que conuenen del, de q se an originado algunas desgracias; por lo que tiene prohibido auto para q esta Ciu. disponga lo Com conveniente au remedio = Thaviendo Oydo de las gravas au

ria por su zelo al beneficio comun. Tercero que los Sr. Don Jodchin Toledo, y Sr. D. Juan deposito con el Sr. Comisario hagan se execute la Composicion de este plano de forma q quede con la altura correspondiente, dando salida alas aguas del parador, introduciendolas en el Bal de la llubia por el Canal ala mayor firmeza, hasta la Boquera de Beronica, y lo demas que tubiesen por conveniente a heuitar estos danos, y los gastos que se ofresieren se entreguen al Mayordomo,